

RAD: 2022-122 LIQUIDACION DEL CREDITO

Olga Lucia Olaya Galvis <OLGA.OLAYA@icbf.gov.co>

Jue 28/07/2022 3:50 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: nataliachipra@hotmail.com <nataliachipra@hotmail.com>

Bucaramanga, Julio de 2022

Señor

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de Alimentos

Demandante: Natalia Chinchilla Pradilla

Rad No. 2022 - 00122

OLGA LUCIA OLAYA GALVIS, obrando en calidad de Defensora de Familia dentro del proceso de la referencia, representando los intereses de la niña Sharit Liseth Torres Chinchilla, me permito presentar liquidación del crédito.

Al mes de Marzo de 2022, fecha en la cual se presentó la demanda el demandado adeudaba la suma de **\$24.280.804.**

Discriminadas así: (\$2.400.000,00) correspondientes a las cuotas de alimentos de los meses de enero a diciembre de 2015 a razón de \$200.000 cada una.

2.- (\$2.568.000,00) correspondientes a las cuotas de alimentos de los meses de enero a diciembre de 2016 a razón de \$214.000 cada una.

3.- (\$2.747.760,00) correspondientes a las cuotas de alimentos de los meses de enero a diciembre de 2017 a razón de \$228.980 cada una.

4.- (\$2.909.880,00) correspondientes a las cuotas de alimentos de los meses de enero a diciembre de 2018 a razón de \$242.490 cada una.

5.- (\$3.084.468,00) correspondientes a las cuotas de alimentos de los meses de enero a diciembre de 2019 a razón de \$257.039 cada una.

6.- (\$3.269.544,00) correspondientes a las cuotas de alimentos de los meses de enero a diciembre de 2020 a razón de \$272.462 cada una.

7.- (\$3.367.620,00) correspondientes a las cuotas de alimentos de los meses de enero a diciembre de 2021 a razón de \$280.635 cada una.

8.- (\$927.528,00) correspondientes a las cuotas de alimentos de los meses de enero a marzo de 2022 a razón de \$309.176 cada una.

B. VESTUARIO

1.- (\$451.636,00) correspondientes al valor de las cuatro mudas de ropa del año 2016 a razón de \$112.909 cada una.

2.- (\$476.340,00) correspondientes al valor de las cuatro mudas de ropa del año 2017 a razón de \$119.085 cada una.

3.- (\$495.824,00) correspondientes al valor de las cuatro mudas de ropa del año 2018 a razón de \$123.956 cada una.

4.- (\$511.592,00) correspondientes al valor de las cuatro mudas de ropa del año 2019 a razón de \$127.898 cada una.

5.- (\$531.032,00) correspondientes al valor de las cuatro mudas de ropa del año 2020 a razón de \$132.758 cada una.

6.- (\$539.580,00) correspondientes al valor de las cuatro mudas de ropa del año 2020 a razón de \$134.895. cada una.

El demandado además de lo anterior adeuda:

1. **(\$1.236.704,00)** correspondientes a las cuotas de alimentos de los meses de Abril a Julio de 2022 a razón de \$309.176 cada una.

Total adeudado por el demandado **Jairo Alberto Torres Acuña** a Julio de 2022: **veinticinco millones quinientos diecisiete mil quinientos ocho pesos.....\$25.517.508,00**

Señor Juez, atentamente,

 Olga Lucia Olaya Galvis Defensora de Familia Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo ICBF Regional Santander Carrera 13 # 42-12 Bucaramanga • Tel.: 6972100 Ext: 783025	Síguenos en:  ICBFColombia  @ICBFColombia  ICBFInstitucionalICBF  icbfcolombiaoficial	Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co  El futuro es de todos Gobierno de Colombia
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud		Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlos, reproducirlos o utilizarlos. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co